



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 30 de Marzo de 1903.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 105.

Diputacion provincial de Valladolid.

SECRETARÍA.

Cuenta justificada de los jornales invertidos en las obras que se ejecutan por administracion en el Manicomio provincial, con destino a reparacion de tejados, según acuerdo de la Comision provincial de 4 de Julio último y autorizacion de las Superioridad.

Semana que empezó el 5 de Enero y terminó el 10.

	Pesetas.
D. Joaquín de Castro, 5 días a 2'75 pesetas. . .	13'75
» Fortunato de Castro, 5 id. a 2 id.	10
» Hipólito Palmero, 5 id. a 2 id.	10

Importe total. 33'75

Asciende la presente cuenta a

la cantidad de treinta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos.
Valladolid 10 de Enero de 1903.
—P. A. del Arquitecto provincial, *Canuto Capdevila*.

Co nision provincial.—Sesion del 12 de Enero de 1903.—Se aprobó esta cuenta y que pase al Sr. Gobernador para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.—El Vicepresidente, *Miguel Marcos Lorenzo*.—El Secretario, *Juan Martinez Cabezas*.

Núm. 875.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta de los acopios de piedra para la carretera provincial de Villavicencio de los Caballeros a la de Adanero a Gijon, esta Comision previa declaracion de urgencia en sesion de 28 del actual, acordó señalar el día 16 del próximo mes de Abril y hora de las doce, para la celebracion de nuevo remate con arreglo en un todo por lo demás al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 5 del corriente.

Valladolid 30 de Marzo de 1903.—El Vicepresidente, *Miguel Marcos Lorenzo*.—*Juan Martinez Cabezas*, Secretario.

Núm. 876.

Don Juan Martinez Cabezas, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad, Licenciado en Administracion, Secretario de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en sesion de veinte del actual, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren a las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes de Marzo los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos.	»	26
Id. de cebada de 4 kilogramos.	»	79
Id. de paja de 6 id.	»	22
Litro de aceite.	1	10
Quintal métrico de leña.	2	37
Id. de carbon vegetal	9	33

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de guerra en Valladolid a vein-

tiuno de Marzo de mil novecientos tres.—*J. Martinez Cabezas*.—V.º B.º El Vicepresidente, *Miguel Marcos Lorenzo*.—Conforme: El Comisario de guerra, *Cayetano Termens*.

Núm. 870.

Servicio Nacional Agronómico.

CIRCULAR.

Próxima la época de la avivacion del insecto contenido en los canutos que en el verano anterior dejaron depositados las langostas, llamo la atencion de todos los señores Alcaldes de esta provincia y especialmente a los de los pueblos de Aguasal, Ataquines, Ramiro, Viana de Cega y la Zarza, a fin de que esciten el celo de las respectivas Juntas municipales de extincion de dicha plaga y a los guardas del campo para que vigilen continuamente los sitios donde haya aovado el insecto ó donde pudiera existir alguna sospecha, dando cuenta inmediatamente al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico si observasen la presencia del mosquito.

Valladolid 31 de Marzo de 1903.—El Ingeniero Jefe, *Olegario Gutierrez del Olmo*.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRICULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Peñafiel.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.	Profesion, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.^a—Clase 1.^a</i>					
Sobrino Benito, José.	Plaza Mayor.	Almacen de aceite.	522	Niño Toribio, Florentino.	Derecha Salvador, 6. Aceite y vinagre. 24
<i>Clase 4.^a</i>					
Sanz García, Eustasio.	Puente.	Venta por mayor de cereales.	198	Sanz Guijarro, Pedro.	Pedraja. Idem 24
Monedo Ferndz., Fernando	Barriohondillo.	Idem	198	Domingo Ortega, Teófilo.	Judería. Idem 24
Moral Alvarez, Canuto.	Puente, 13.	Ferretería.	198	Gallart Concejo, Rafael.	S. Miguel. Tienda de libros rayados. 24
Bueno Gonzalez, Andrés.	Judería.	Idem	198	Sobrino Blanco, Luis.	Derecha Salvador, 9. Venta por menor de pescados frescos 24
Esteban Alonso, Victorino	Plaza, 23.	Idem	198	Salinero Sanz, Ignacio.	Damas. Idem 24
<i>Clase 4.^a bis.</i>					
Rivon García, Nemesio.	Idem, 25.	Tejidos al por menor.	179	García Madrazo, Víctor.	Derecha Coso. Idem 24
Diez Rodríguez, Rosa.	Idem, 11.	Idem	179	Margüello Velasco, Santiago	Derecha Salvador, 1. Idem 24
Velasco Benito, Fabian.	Judería.	Idem	179	Alonso Bueno, Felipe.	Puente, 14. Venta por menor semillas y salvados. 24
Valiente é Hijo, José.	S. Miguel, 12.	Idem	179	Molpeceres Blanco, Franc. ^o	S. Miguel, 13. Idem 24
Velasco Molinero, Mariano	Idem, 22.	Idem	179	<i>Tarifa 2.^a</i>	
Dueñas Martínez, Francisco	Puente.	Idem	179	Chicote Alonso, Gregorio	Puente. Arriendo censuos por 39500 pesetas anuales. 237
Madrigal Llamas, Pedro.	Judería.	Idem	179	Olave Martínez, Manuel.	Estudio. Colegio 2. ^a enseñanza. 80
Ramon Ferndz., Baltasar	Derecha Salvador, 2.	Idem	179	Melero Sanchez, Audifaz.	Pedraja. Carro transporte 2 caballerías. 44
Matos Santos, Gregorio.	Plaza.	Idem	179	<i>Tarifa 3.^a</i>	
<i>Clase 5.^a</i>					
Badenes Carnicer, Pedro.	S. Miguel, 1.	Venta camas de hierro.	160	Torre Minguez, Eustaquio	Derecha Coso. Fábrica electricista 12 kilovat. 81
García Molinero, Faustino	Plaza.	Almacen pescados frescos.	160	Velasco Sanz, Juan.	Derecha Salvador 15. Fábrica. curtidos 25 mts. cúbicos. 50
Fuente Redondo, Cirilo de la	Barriohondillo.	Idem	160	Frutos Calleja, Fernando.	Derecha Coso, 5. Idem 50
<i>Clase 8.^a</i>					
Rodrigo Merino, Fausto.	Puente, 5.	Mercería y paquetería.	100	Velasco Sanz, Juan.	Derecha Salvador, 15. Molino para roña y corteza. 32
Chicote Huerta, Ezequiel.	S. Miguel, 15.	Idem	100	Frutos Calleja, Fernando	Derecha Coso, 9. Idem 32
Zarza García, Juan.	Plaza, 21.	Idem	100	Calderon Matnz, Bernabé	Mercado viejo. Fábrica cacharros ordinarios. 38
Benito Gonzalez, Plácido	Plaza Mayor, 19.	Ultramarinos por menor.	100	Calderon Sancho, Laureano	Idem, 74. Idem 38
Alonso Benito, Lorenzo.	S. Miguel, 9.	Venta por menor en vestidos del país.	100	Hernando Diez, Francisco	S. Fructuoso, 19. Idem 38
Arroita Martin, Juan.	Plaza Mayor.	Venta por menor de tocinos frescos y salados.	100	Calderon Sancho, Casimiro.	Alfonso XIII. Idem 38
Gonzalo Navarro, Gregorio	Puente, 11.	Venta curtidos por menor.	100	Monedo Cebrecos, Juan.	Mercado viejo. Fábrica aguardiente 250 litros. 57'50
Velasco Molinero, Eugenio	Derecha Coso, 18	Idem	100	Alonso Martínez, Pascasio.	Puente, 35. Idem 57'50
<i>Clase 9.^a</i>					
Saez Minguez, Nicomedes	Puente, 25.	Venta carnes frescas por menor.	52	Núñez Martínez, Gregorio	Judería. Idem 57'50
Martin Esteban, Florian.	S. Miguel, 28.	Venta harinas por menor.	52	Rodgz Redondo, Benigno	Derecha Coso. Idem 200 litros. 46
Rozas Gomez, Marcelina.	Plaza, 16.	Comestibles por menor.	52	Torre Minguez, Eustaquio	Idem. Molino harinero 3 piedras para trigo, 1 cebada, centeno y cernido sencillo en 3 piedras. 177'33
Chicote Alonso, Sotero.	Derecha Coso, 36	Idem	52	Sobrino Benito, Rufo.	Idem. Molino harinero 2 piedras para trigo, 1 para cebada, y cernido sencillo. 133
Novo Vazquez, Cipriano.	Idem, 33.	Idem	52	Esteban Anton, Mariano.	S. Salvador. Idem 133
Zarza Molinero, Florencio	Idem, 21.	Idem	52	Velasco Benito, Esteban.	S. Miguel. Idem 133
Pico García, Vicente del.	Derecha Salvador, 19.	Idem	52	García Francisco, Juana.	S. Salvador. Idem 133
García del Pico, Pedro.	Idem, 17.	Idem	52	García Alvarez, Angel.	Barriohondillo. Idem 133
Martin Frutos, Cirilo.	Pedraja.	Idem	52	Fernando Anton, Deogracias	S. Sebastian. Molino harinero 1 piedra para trigo y otra para cebada, centeno y cernido sencillo en la una. 76
<i>Clase 9.^a bis.</i>					
Martin Atienza, Cándido.	Plaza, 4.	Venta vinos y aguardientes.	48	Palacios Legon, Ciriaco.	Pedraja, 1. Una amasadera mecánica. 45
Alonso Martinez, Pascasio	Puente, 35.	Idem	48	<i>Tarifa 4.^a—Profesiones del orden civil.</i>	
Calvo del Val, Serafin.	Pedraja, 37.	Idem	48	Puente García, Juliandela	Derecha Salvador, 1. Farmacéutico. 88
Calvo del Val, Carlos.	Derecha Coso, 32.	Idem	48	Campo Gonzalez, Juan del	Puente, 16. Idem 88
Rodgz. Redondo, Benigno	Idem.	Idem	48	Villa Portillo, Pedro de la	S. Miguel, 9. Idem 88
Fuente Curiel, Antoniodela	Idem.	Idem	48	Martinez Lopez, Santos.	Plaza, 12. Ministrante. 26
Núñez Martínez, Gregorio	Judería.	Idem	48	Villar Rodriguez, Emilio Pedro.	Judería, 8. Idem 26
Samaniego Martin, Lucio.	Puente, 35.	Idem	48	Escolar Perote, Antonio.	Puente, 19. Veterinario. 44
Alonso Núñez, Valeriano.	Derecha Coso.	Idem	48	Minguez Velasco Epifanio	Derecha Salvador, 17. Idem 44
Martin Cano, Juan.	Mérida Plaza.	Idem	48	Alvarez Amar, Marcelino	S. Miguel. Idem 44
<i>Clase 10.</i>					
Diez Bartolomé, Acisclo.	S. Miguel.	Venta relojes ordinarios.	44	<i>Profesiones del orden judicial</i>	
<i>Clase 11.</i>					
Domingo Mozo, Elias.	Puente, 33.	Parador y Meson.	35	Vitoria Gimenez, Pedro.	Mercado viejo, 3. Abogado. 97'60
Escudero Triviño, Matias	Judería, 22.	Idem	35	Burgoa de Pedro, Triton.	Derecha Coso. Idem 97'60
Esteban Casado, Roman.	Pedraja, 28.	Idem	35	Alonso Rojo, Santiago.	S. Miguel, 6. Idem 97'60
Ojos-negros Ruiz, Salvador	S. Miguel, 19.	Idem	35	Martin García, Lino.	Derecha Coso. Escribano. 54'40
Curiel Bravo, Bernardino.	Pedraja, 26.	Idem	35	Bocos Francisco, Aniceto.	Idem. 32. Idem 54'40
García Chicote, Eustoquio	Afuera S. Lázaro.	Idem	35	Gonzalez Torres, Francisco	Derecha Salvador. Notario. 132
Chicote Alonso, Gregorio	Puente, 17.	Abacería.	35	Burgueño Alvarez, Tomás	Pedraja, 9. Procurador. 60'80
Bayon Gallego, Matías.	Derecha Coso, 9.	Idem	35	García Arranz, Domingo.	Puente, 27. Idem 60'80
Samaniego Sacristan, Gregoria.	Derecha Coso, 25.	Idem	35	Gonzalez Gonzalez, Daniel	Plaza. Idem 60'80
Ortega Andrés, Lolores.	Idem, 83.	Idem	35	Campo Sobrino, Félix del	S. Miguel. Juez Municipal. 44
Barroso Gonzlz., Francisca	S. Miguel, 75.	Idem	35	Fromista Capdevila, Tomás	Pedraja. Secretario del Juzgado municipal. 32
García Diez, Julian.	Plaza Mayor, 15.	Idem	35	<i>Clase 3.^a</i>	
Ruiz Renedo, Francisco.	Alfonso XIII.	Idem	35	Cea Gonzalez, Indalecio.	Plaza, 18. Confitero con horno y obrador. 100
Martinez Lopez, Santos.	Plaza Mayor, 11.	Idem	35	Cea Gonzalez, Tomás.	Idem, 29. Idem 100
<i>Clase 12.</i>					
Rivon García, Nemesio.	Idem, 24.	Casa huéspedes en alquiler menor de 750 pesetas.	24	Alonso Bueno, Felipe.	Puente, 14. Idem 100
Araguz Benito, Toribio.	Derecha Salvador, 7.	Tablajero.	24	Aguirre Diez, Eduardo.	Plaza. Idem 100
Muñoz Rozas, Anastasio.	Idem.	Idem	24	<i>Clase 4.^a</i>	
Rozas Gomez, Salvador.	Derecha Coso, 7.	Idem	24	Sanz Carrascal, Simon.	Puente, 15. Guarnicionero. 54
Cachorro Moral, Mariano.	Idem.	Idem	24	Moral Alvarez, Adolfo.	Idem. Idem 54
Escudero Molinero, Cayetano.	Plaza Mayor.	Idem	24	<i>Clase 7.^a</i>	
				Llorente Aparicio, Juan.	S. Miguel, 101. Cabestrero. 24
				Martinez Rubio, Vicente.	Plaza Coso, 22. Idem 24
				Requejo Palomino, Rafael	Estudio, 5. Idem 24
				Pedro Cabestrero, Mariano	S. Sebastian, 26. Idem 24
				Requejo Pilar, Angel.	Estudio, 5. Idem 24
				Diez Ortega, Ventura.	S. Fructuoso, 1. Abarquero. 24
				Fuente Curiel, Andrés de la	Derecha Salvador. Barbero. 24
				Aguado Ortega, Prudencio	Estudio, 1. Idem 24
				Alonso Ortega, Cipriano.	Hospital. Idem 24
				Fuente Lerma, Indalecio.	Derecha Coso. Idem 24
				Frias Gomez, Julian.	S. Sebastian. Idem 24
				Diez del Pico, José.	Judería. Botero. 24
				Gil Gonzalez, Bernardino	S. Miguel, 8. Idem 24



Martin Orrasco, Juan.	Pedraja.	Calderero.	24
Núñez Martínez, Juan.	S. Miguel.	Idem	24
Para Ortega, Julian.	S. Juan, 1.	Carpintero.	24
Vizcaino Nicolás, Francisco	S. Sebastian, 24.	Idem	24
Izquierdo Altable, José.	Mercado viejo.	Idem	24
Bayon Frutos, Domingo.	Mercado, 54.	Carretero.	24
Bayon Burgueño, Juan.	Derecha S. Ivador.	Idem	34
Dios Diez, Mariano de.	Alfonso XIII.	Idem	24
Dios Diez, Raimundo.	Idem.	Idem	24
Diez Lerma, Tomás.	Derecha Salvador, 27.	Idem	24
Bueno García, Deogracias	Alfonso XIII.	Herrero.	24
Bueno García, Juan.	S. Sebastian, 29.	Idem	24
Moral Alvarez, Canuto.	Pedraja, 7.	Idem	24
Fuente Bueno, Juliande la	Idem, 12.	Idem	24
García Aguado, Luis.	Damas, 3.	Hojalatero.	24
Lerma Granado, Gregorio	S. Lázaro, 4.	Panadería en horno y venta.	24
Palacios Legon, Ciriaco.	Pedraja, 1.	Idem	24
Valdearcos de la Fuente, Mariano.	Parra, 30.	Idem	24
Herrero Andrés, Manuel.	Idem, 17.	Idem	24
Monedo Ferndz., Fernando	Barriohondillo.	Idem	24
Gento Zarza, José.	Derecha Coso, 47	Sastre.	24
Cano Lopez, Ignacio.	Mercado viejo, 4.	Idem	24
Juana Gonzalez, Celestino	S. Miguel.	Relojero dedicado á composturas.	24
Cordobés Gomez Policarpo	Idem.	Zapatero.	24
Diez Delgado, Francisco.	Derecha Salvador, 11.	Idem	24
Gonzlz. Martínez, Antonio	Derecha Coso, 21	Idem	24
Gonzlz. Muñoz, Raimundo	S. Miguel, 88.	Idem	24
Martinez Cordobés, Severiano	Damas.	Idem	25
Muñoz Barroso, Tiburcio.	Judería.	Idem	24
Villar Molpeceres, Esteban.	S. Sebastian.	Idem	24
Villamar Molpeceres, Raimundo.	Ciancas, 3.	Idem	24
Molpeceres Blanco, Franc.º	S. Miguel, 13.	Idem	24
Orrasco Calderon, Nicasio.	Estudio, 47.	Idem	24
<i>Tarifa 5.ª—Clase 3.ª</i>			
Valiente Barroso, Valeriano	S. Miguel.	Comisionado para el acopio de granos.	50
Martin Esteban, Florian.	Idem.	Idem	50
Alonso Martinez, Nicanor	Idem.	Idem	50
Alonso Burgueño, Tomas.	Derecha Coso.	Médico-Cirujano.	
Burgueño Fernandez de Vebasco, Pedro.	Derecha Salvador, 7.	Idem	
García del Pico, Juan.	Puente.	Idem	
Barroso Minguez, Angel.	S. Miguel.	Idem	
Escribano Antona, Fortunato.	Derecha Coso.	Idem	
Burgueño Elipe, Domingo	Idem.	Idem	
Sobrino Benito, Rufo.	Idem.	Idem	
Molinero García, Tomás.	S. Miguel.	Idem	
Blanco Aguado, Emilio.	Puente.	Idem	

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 755.

Esguevillas.

Extracto de los acuerdos que dicha Corporacion municipal ha tomado durante el segundo semestre del año 1902.

Mes de Junio.

Sesion del día 6.

Presidencia del señor Alcalde D. Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó el traslado al Hospital provincial de la pobre enferma Timotea Duarte Martín, y la entrega de cinco pesetas en concepto de socorro.

Se acordó socorrer por término de quince días y con el haber diario de cincuenta céntimos de peseta, á la pobre enferma Vicenta Gonzalez Parra.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 13.

Presidencia del señor Alcalde D. Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó autorizar á D. José María Chamorro, para que recoja de la imprenta de la Diputacion la obra titulada Derecho municipal.

Se acordó el pago de diez pesetas á D. Basilio de la Fuente

por la conduccion en carro al Hospital provincial de la pobre enferma, Timotea Duarte Martín.

Se acordó proceder al arreglo y reparacion del Puente de Piedra sobre el río Esgueva y al arreglo de caminos vecinales, con lo que dió por terminada la sesion.

Sesion del día 20.

Presidencia del señor Alcalde D. Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó satisfacer una peseta cincuenta céntimos, por razon de jornal diario, á los obreros empleados en el arreglo de caminos vecinales.

Se acordó practicar un reconocimiento del Depósito sumidero de la Fuente pública y del que existe en la calle Mayor, para depurar por su exámen el estado de la cañería de conduccion de aguas de la Fuente al abrevadero que existe á la salida de la poblacion.

Se acordó que de conformidad á lo solicitado por D. Emeterio Valdivieso y D. Mariarcó Gonzalez, se requiera á D. Atilano García, para que haga desaparecer los abonos que tiene depositados al pago de las Bodegas de San Miguel, en perjuicio de la salud pública é intereses particulares de varios vecinos, con

lo que se dió por terminada la sesion

Sesion del día 27.

No se celebró por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesion del día 31.

Presidencia del señor Alcalde D. Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó nombrar Comisionado por la Corporacion para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo á D. Dionisio Camino Medina, á quien se le proveerá de las relaciones ordenadas en el art. 144 de la Ley y de los fondos necesarios al buen desempeño de su cometido, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Mes de Agosto.

Sesion del día 3.

Presidencia del señor Alcalde D. Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes de Agosto de conformidad con el presupuesto y las leyes de contabilidad.

Se acordó autorizar al señor Alcalde, para que satisfaga los gastos que se causen con motivo de las corridas de novillos en los días 15 y 16 del corriente mes, los de dulzaina y toreros encargados de la lidia, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 10.

Presidencia del señor Alcalde D. Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó nombrar al señor Alcalde y al Concejál D. Francisco Gonzalez, para que perciban del apoderado en la Capital de provincia los intereses de inscripciones que éste hubiere recaudado, recogiendo del mismo la inscripcion nominativa que obra en su poder, hasta tanto le sea necesaria para su presentacion en las oficinas de Hacienda, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 17.

Presidencia del señor Alcalde D. Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó el ingreso en Arcas municipales de la cantidad percibida del apoderado, por razon de intereses de la inscripcion nominativa que posee este Municipio, y de la expresada inscripcion que le será devuelta al apoderado, para la presentacion de facturas y demás que sea necesario, para la realizacion de los cobros sucesivos, obteniendo del mismo el oportuno recibo, para su archivo y custodia en el Arca municipal, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 24.

Presidencia del señor Alcalde D. Sabas Dueñas Martínez.

Se aprobó el extracto de acuerdos tomados por la Corporacion, durante el primer semestre, y se acordó que en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal, se

remita al Sr. Gobernador civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Se acordó construir una puerta gruesa y chapeada para la Fuente de Carrasplegar, y cuatro banquetas para la Escuela de niñas á cargo de la Profesora doña Martina Campon, y que su importe se satisfaga de la partida de imprevistos del presupuesto vigente.

Se acordó proceder á la limpieza del pozo del Matadero, y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 31.

Presidencia del señor Alcalde D. Sabas Dueñas Martínez.

Se aprobó la distribucion de fondos formada por el Secretario-Contador, para el próximo mes de Septiembre.

Se acordó socorrer por término de quince días y con el haber diario de cincuenta céntimos de peseta á la pobre enferma María Calvo, á Fernando Molinero Lopez y á Ricardo Muñoz Gonzalez y el traslado de éste último al Hospital provincial.

Se acordó autorizar al señor Alcalde, para que entregue la lámina que posee este Municipio al apoderado de la Corporacion D. José María Chamorro, obteniendo del mismo el oportuno recibo de entrega para su ingreso en Arcas municipales.

Se acordó convocar al Ayuntamiento y Junta municipal, para la discusion y votacion del presupuesto adicional y para acordar el medio de cubrir el cupo de consumos durante el ejercicio de 1903, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Mes de Septiembre.

Sesion del día 7.

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Se aprobó el acta de la anterior y no habiendo asuntos pendientes de despacho ni de qué tratar, se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 14.

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Galo del Moral Muñoz.

Se aprobó el acta de la anterior y no habiendo asuntos pendientes de despacho ni de qué tratar, se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 21.

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se publique el oportuno bando para que dentro de breve plazo desaparezcan de las márgenes de las carreteras y caminos vecinales, toda clase de pajas y abonos, bajo las penalidades que establecen las Ordenanzas municipales, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 28.

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó no imponer recargo alguno sobre la contribucion industrial en el próximo ejercicio de 1903, y que se comuniqué así á la Administracion, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Mes de Octubre.*Sesion del día 5.*

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó no imponer recargo alguno municipal sobre el impuesto de carruajes de lujo, durante el año de 1903, y que se comuniqué así á la Administracion, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 12.

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó no imponer recargo alguno sobre cédulas personales en el próximo ejercicio de 1903, ni hacer uso del impuesto del 10 por 100 sobre pesas y medidas y que se comuniqué á la Administracion, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 16.

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes, formada por el Secretario-Contador.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde y al Concejal D. Andrés Gutierrez, para que perciba del apoderado los intereses de inscripciones, vencimiento 1.º de Julio último.

Se acordó que para fijar con el debido acierto las cuentas municipales del ejercicio de 1901, que dasen éstas sobre la mesa por término de cuarenta y ocho horas, á disposicion de los señores Concejales.

Se acordó que el déficit que resulta entre el recargo del 16 por 100 sobre la contribucion rústica, pecuaria y urbana y el importe de atenciones de primera enseñanza, se satisfaga en concepto de anticipo de la partida de imprevistos del presupuesto vigente.

Se acordó que no habiendo consignacion en presupuesto para aumentar el número de faroles para el alumbrado público, se consigne la cantidad necesaria á la adquisicion de un farol al formar el próximo presupuesto, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 19.

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y *Boletines* de la semana anterior y no teniendo asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 26.

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó significar á la Comision provincial, haber visto con agrado su deseo de aminorar las

cargas provinciales, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Mes de Noviembre.*Sesion del día 2.*

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Se aprobó por unanimidad el dictamen emitido por el Regidor Síndico sobre las cuentas municipales del ejercicio de 1901.

Se aprobaron las citadas cuentas fijando su importe de esta manera:—Cargo, veinticuatro mil trescientas treinta y siete pesetas y un céntimo.—Data, veintidos mil ciento noventa y nueve pesetas diez céntimos.—Existencia para el siguiente ejercicio, dos mil ciento treinta y siete pesetas noventa y un céntimo.

Se acordó pasasen las citadas cuentas á la Junta municipal, previa su exposicion al público, por término de quince días.

Se aprobó la distribucion de fondos para el corriente mes, formada por el Secretario-Contador de conformidad al presupuesto y las leyes de contabilidad.

Se acordó el ingreso en arcas municipales de 2.935 pesetas recibidas del Apoderado en efectivo metálico y que se unan á la contabilidad las cartas de pago de los realizados por cuenta de la Corporacion.

Se acordó satisfacer cuarenta pesetas al Sr. Alcalde y Concejal D. Andrés Gutierrez, de la partida de imprevistos, por razón de gastos y molestias de un viaje á la Capital de provincia, á percibir del Apoderado los intereses de inscripciones vencimiento de 1.º de Julio último, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 9.

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó proceder al arreglo y reparacion de las carreteras vecinales, señalando el precio de tres pesetas por cada metro cúbico de piedra sin machacar que se introduzca y que se publique este particular por edictos.

Se acordó que si fuere necesario se introduzcan en el local Matadero, con corriente continua las aguas sobrantes de la Fuente pública, y la colocacion de una cadena diferencial para el colgado de reses, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 16.

Presidencia del señor Alcalde D. Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó aceptar la proposicion de encabezamiento de consumos suscrita por las dos terceras partes de cosecheros, tratantes y especuladores de todas las especies comprendidas en la Tarifa oficial, con lo que se dió por terminada la sesion.

Día 23.

No se celebró sesion por falta de número de señores Concejales.

Sesion del día 30.

Se aprobó la distribucion de

fondos para el mes de Diciembre formada por el Secretario Contador.

Se acordó publicar la vacante de Ministrante por término de treinta días.

Se acordó proceder al machaqueo de la piedra introducida en las carreteras vecinales por los braceros que lo tuvieren á bien, á razon de una peseta por cada metro cúbico, con lo que se dió por terminada la sesion.

Mes de Diciembre.*Sesion del día 7.*

Presidencia del señor Alcalde D. Sabas Dueñas Martínez.

Se aprobaron los pliegos de condiciones que han de regular las subastas de arriendo del servicio de alumbrado público, la de derechos de Matadero y la de arriendo del local despacho de carnes durante el año de 1903, y se acordó que por Secretaría se continúen los respectivos expedientes de conformidad con la ley y reglamento de contratos pro-cera viciales y municipales.

Se acordó que las subastas se verifiquen el día 23 del corriente mes, la primera á las nueve horas, la segunda á las diez y la tercera á las once de dicho día.

Dada cuenta de la instancia presentada por varios propietarios solicitando la formacion de una estadística territorial, se acordó solicitar de los centros oficiales la autorizacion necesaria al efecto.

Se acordó manifestar á don Francisco Cortijo, que el número de lámparas que este pueblo puede consumir es el de 300 luces para que sirva de estudio preliminar para la instalacion de luz eléctrica.

Se acordó proceder á la reconstruccion de la pared del corral de la casa-cuartel medianera con don Isidoro García, recientemente derruida, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 14.

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y no habiendo asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 15.

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó declarar incapacitado para ejercer el cargo de Concejal á D. Francisco Gonzalez Lopez, como comprendido en el caso 5.º, art. 43 de la ley Municipal, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 21.

Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Leon García Medrano.

Se acordó dejar en suspenso el acuerdo anterior por haberse alzado del mismo el interesado.

Se acordó que las subastas de arriendo del servicio de alumbrado, derechos de Matadero y local

despacho de carnes, se verifiquen el día 27 del corriente, designado por el Sr. Gobernador civil.

Se acordó socorrer con cincuenta céntimos diarios y por término de quince días, al pobre enfermo Ricardo Muñoz Gonzalez.

Se acordó satisfacer la piedra introducida en las carreteras vecinales.

Se acordó autorizar al señor Alcalde y primer Teniente de Alcalde para que perciban del Apoderado los intereses de inscripciones vencimiento de 1.º de Octubre y que se les satisfagan 40 pesetas 48 céntimos para gastos de comision de la partida de imprevistos del presupuesto vigente.

Se acordó satisfacer de igual capítulo 20 pesetas 24 céntimos á D. Dionisio Camino, por razón de gastos y molestias de un viaje á la Capital de provincia á presentar las cuentas municipales y los repartimientos de rústica y urbana.

Se designó á D. Leon García, primer Teniente de Alcalde y Regidor D. Zacarías Fernandez, para presenciar la medicion de la piedra con destino á las carreteras vecinales, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 28.

Presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Dueñas Martínez.

Se acordó aprobar las subastas verificadas en el día de ayer, elevando á definitivas las adjudicaciones provisionales á favor de D. Jerónimo Coloma Simon y D. Martin Fernandez Zazo, y que se comuniqué así á los interesados, con lo cual se dió por terminada la sesion.

Esguevillas, Ayuntamiento 8 de Marzo de 1903.

El Ayuntamiento acordó remitir el anterior extracto de acuerdos al Sr. Gobernador civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así resulta del acta de este día de que yo el Secretario, certifico.—Dionisio Camino.—V.º B.º, El Alcalde, Sabas Dueñas.

NÚM. 883.

Iscar.

Rectificado nuevamente el repartimiento de la contribucion territorial y pecuaria de este distrito municipal que ha de regir en el año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para que pueda ser examinado por los interesados, en cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que se presenten por los que en el mismo se crean perjudicados y pasando dicho plazo desde la insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no serán admitidas las que se presenten.

Iscar 26 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Juan Cabrero.—El Secretario, Eufemio Martin.

Imprenta del Hospicio provincial,